



Union Internationale des Avocats
International Association of Lawyers
Unión Internacional de Abogados

« Rassembler les avocats du monde • Bringing Together the World's Lawyers • Reunir a los abogados del mundo »

Resolución de la UIA contra todas las formas de esclavitud

Considerando que la lucha contra la esclavitud constituye, indiscutiblemente, una prioridad mundial que sólo puede ser considerada desde una perspectiva global implicando a los gobiernos, la sociedad civil y las empresas;

Tomando nota de la amplitud del fenómeno de la esclavitud moderna que impacta tanto por el número de víctimas como por los beneficios económicos que genera;

Teniendo presente las acciones que han sido ya emprendidas por numerosos actores de la lucha contra este fenómeno (agencias de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, agrupaciones de la sociedad civil), así como los esfuerzos de las organizaciones de terreno encaminados a lograr que la lucha contra la esclavitud sea incluida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (meta 8.7);

Tomando nota, en particular, con motivo de la Cumbre de Presidentes de Colegios de Abogados organizada en la sede de Naciones Unidas en Nueva York el 28 de junio de 2018 sobre el tema de la esclavitud moderna, de la necesidad urgente de lograr la participación de la profesión jurídica en la lucha contra este fenómeno;

Deseando de esta manera contribuir a que la profesión de abogado adquiera conciencia de las repercusiones nacionales e internacionales que tienen la trata de seres humanos o las diferentes formas de esclavitud moderna, tanto desde el punto de vista del número de individuos que implica, como con respecto a las consecuencias que pueden suponer para las empresas, puesto que, aún las más virtuosas de entre ellas, pueden verse expuestas, incluso sin ser responsables penalmente, a la sanción de la opinión pública;

Insistiendo en la responsabilidad que tienen las organizaciones profesionales en sensibilizar a sus miembros colectivos e individuales sobre la amplitud del fenómeno y sobre la manera en que pueden emplear sus competencias para luchar contra él, la UIA, reunida en Asamblea General en Oporto, Portugal, el 30 de octubre de 2018, adopta la siguiente resolución:

La Union Internationale des Avocats (UIA – Unión Internacional de Abogados) condena todas las formas de esclavitud, incluidas las formas de esclavitud moderna, como lo son el trabajo forzoso, la esclavitud infantil, la servidumbre por deudas y el trabajo que implica la trata de seres humanos. La UIA exhorta los Estados, las instituciones públicas, los actores económicos, los colegios de abogados y a todos sus miembros a trabajar, en la medida de sus capacidades, para que se apliquen los instrumentos nacionales e internacionales que permiten identificar a los responsables de las violaciones de los derechos de las víctimas de estos actos, llevar ante la justicia a sus autores y garantizar la representación legal de las víctimas en todo proceso judicial, en particular, para obtener reparaciones.